



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 05 DIC 2011

Expte. N° 17.509/10

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Sr. Hugo Oscar CODINA, de la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 2.280,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe corresponde a la rendición de cuentas efectuada por el Taller de "FOTOGRAFIA INICIAL – Aprende fotografía sacando fotos", actividad autofinanciada, autorizada por resolución R-N° 1056-10, organizada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA desde el mes de agosto a noviembre de 2010.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 2.280,00), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias:

• A.0012.014.018.000.12.01.00.00.12.00.3.2.2.0000.1.21.3.4.	\$	35,00
• A.0012.014.018.000.12.01.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.	\$	8,00
• A.0012.014.018.000.12.01.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$	24,05
• A.0012.014.018.000.12.01.00.00.12.00.2.5.9.0000.1.21.3.4.	\$	40,75
• A.0012.014.018.000.12.01.00.00.12.00.2.3.1.0000.1.21.3.4.	\$	127,20
• A.0012.014.018.000.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$	221,00
• A.0012.014.018.000.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.	\$	1.824,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0956-11